

4.9. ACCESO A AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Trámite o servicio:

ACCESO A AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Descripción:

Ruta de acceso a las personas con discapacidad que requieran una ayuda técnica (silla de ruedas, muletas, bastón, audífono, caminador, etc.) Para mejorar su condición y calidad de vida.

Dirigida a

Personas con discapacidad.

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio

1. Certificado del SISBEN con antigüedad de 2 años.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento de identidad.
3. Certificado de afiliación a Régimen subsidiado.
4. Copia de la historia clínica.
5. Ficha de inscripción de la Secretaría de Desarrollo Social al Programa de para personas con discapacidad.

Pasos para realizar el trámite o servicio:

1. Realizar la solicitud para acceder al programa de forma verbal y radicar los documentos requisito.
2. La Secretaría de Desarrollo Social dará una respuesta de aceptación en el programa para personas con discapacidad en 15 días calendario.
3. Ingresada la persona con discapacidad al Programa puede acceder en calidad de préstamo y/o donación a las ayudas técnicas que necesite.

Tiempo de respuesta al ciudadano

Días hábiles: 15 días hábiles